

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A." CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2023.

Asistentes: En Pamplona, siendo las trece horas del día trece de junio de dos mil veintitrés, se reúnen

Presidente: en las instalaciones de Corporación Pública Empresarial de Navarra, (CPEN), sitas en Pamplona, Paseo Sarasate 38 2º, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Juan Cruz Cigudosa García, y actuando como Secretario, D. Fco. Javier García Noain. Asiste igualmente el Director Gerente de la Compañía, D. Iñaki Pinillos.

D. Juan Cruz Cigudosa García, por sí y en representación de D. Luis Campos Iturralde

Vocales:

Dña. Uxue Itoiz Mariñelarena

D. Francisco Javier Turumbay Ranz

Tras saludar a los asistentes y examinar el acta de la sesión anterior, ya aprobada al finalizar la misma, el Sr. Presidente declara abierta la reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO: CREACIÓN DE CANAL DE INFORMACIÓN

El Sr. Secretario da cuenta de las obligaciones que, derivada de la condición de sociedad pública, impone a Nasertic la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y en concreto de la necesaria implantación, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de dicha norma, de un sistema de información en la sociedad sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tras todo lo cual, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

1º. Aprobar la implantación de un sistema de información adecuado a las exigencias establecidas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

2º. Aprobar la Política general relativa al Sistema interno de información y el Procedimiento de gestión de informaciones de la Sociedad.

3º. Designar, como responsable de la gestión del sistema de información, al Comité del Sistema Interno de Información, el cual desempeñará las funciones previstas en la mencionada ley 2/2023, de 20 de febrero, y que estará integrado por las siguientes cuatro personas:

1. Persona responsable de prevención de delitos de la Sociedad.
2. Persona responsable del Área de Servicios Jurídicos
3. Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz.
4. Persona responsable de prevención de delitos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz.

2º.- ASUNTOS SOCIALES

El Sr. Pinillos presenta la actualización de plan de inversiones 2021-2024, destacando las nuevas inversiones previstas para el próximo ejercicio, principalmente en conexiones de centros de comunicaciones por fibra óptica por importe de 1.055.000 euros. Seguidamente expone las comparativa entre las inversiones previstas inicialmente y su actualización, ofreciendo igualmente un detalle de la financiación de las mismas y su afección al balance social.

Tras todo ello, los presentes se dan por informados mostrando unánimemente su conformidad con lo presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO